



Resolución Jefatural No. 045 -97-AGN/J

Lima, 09 ABR. 1997

Visto el Oficio 009-97-AGN/CAFAE-P del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación, solicitando transferencia de fondos;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política Institucional continuar apoyando el desarrollo de las actividades de la Administración del fondo de Asistencia y Estímulo e incentivar la permanencia voluntaria de los trabajadores del Archivo General de la Nación a fin de que brinden apoyo fuera del horario normal de trabajo;

Que, de acuerdo a las proyecciones presupuestales, la captación real de los Recursos Directamente Recaudados y la aprobación del Calendario de Compromisos del mes de Abril con Resolución Directoral N° 012-97-EF/76.01, es factible efectuar la subvención a dicho comité;

De conformidad con los Decretos Supremos N°s 006-76-PM-INAP, 052-80-PCM, 067-92-EF, 025-93-PCM; 008-92-JUS, 005-93-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Personal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** OTORGAR una Subvención en el mes de Abril de 1997 al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE) por la suma de S/. 10,000.00 (DIEZ MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), para la atención del Programa CAFAE y S/. 12,400 (DOCE MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), para la aplicación del Decreto Supremo N° 067-92-EF;

**Artículo Segundo.-** El egreso correspondiente se afectará con cargo al Programa 003 Administración, de las actividades siguientes:

./

